



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Instrumentación Electrónica Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	1 Acta de Consejo Técnico, comprendida de 3 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	CTEFIE202225 Pág. 1, 10 Matrículas y 10 nombres. Pág. 2, 9 nombres y 9 matrículas. Pág. 3, 2 nombres y 2 matrículas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	14 de octubre de 2022. Sesión 47/2022.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



FACULTAD
DE
INSTRUMENTACIÓN
ELECTRÓNICA

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Técnica

Facultad de Instrumentación Electrónica

CTEFIE202225

Circuito Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; Título Tercero del Estatuto del Personal Académico y 303, 304, 305 y 307, Capítulo IV del Título IX del Estatuto General en lo aplicable, todos ellos pertenecientes a la legislación de la Universidad Veracruzana, se reunieron los CC. Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, Director de la Facultad de Instrumentación Electrónica (FIE); M.C. Norberto Carrillo Ramón, Secretario de la FIE; Dra. Ana Delia Contreras Hernández, Jefa de Carrera del Programa Educativo (PE) de Licenciatura en Ciencias Atmosféricas (LCA); M.C. César Efrén Sampieri González, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería Biomédica (IB); M. Ing. Sergio Francisco Hernández Machuca, Jefe de Carrera del PE de Ingeniería en Instrumentación Electrónica (IIE); Dra. Leticia Cuéllar Hernández, Académica Representante del PE de IIE; Dr. Oscar Álvarez Gasca, Académico Representante del PE de LCA; C. Karla Adylene Mora Padilla, Consejera Alumna de la FIE y C. Beatriz Montano Hernández, Representante Alumna del PE de LCA, todos miembros del Consejo Técnico de la FIE, reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Usos Múltiples (SUM) de la citada Facultad de la Universidad Veracruzana (UV), con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintidós de agosto de dos mil veintidós suscrita por el Director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Punto único:

1. Asuntos de alumnos

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. Se avalan las solicitudes de cancelación de la baja definitiva de los alumnos mostrados en la tabla siguiente. En ella se muestra el tipo de baja, de acuerdo con el artículo 40 del estatuto de los alumnos 2008, aplicada al alumno. Basados en el *procedimiento para atender la solicitud de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 08 de julio de 2022*, se envían las solicitudes a la Dirección General de Administración Escolar para su análisis y validación.

PE	Matrícula	Alumno	Causa de baja por artículo 40 del Estatuto de los Alumnos 2008	Periodo en que causó baja
IIE	N1-ET.TM.N1A+RT.TMTNADO_1		fracción II	Febrero – Julio 2022
IIE	N3-ELIMINADO_1		fracción II	Febrero – Julio 2022
IIE	N5-ET.TM.N1A+RT.TMTNADO_1		fracción III	Febrero – Julio 2021
IIE	N7-ET.TM.N1A+RT.TMTNADO_1		fracción III	Febrero – Julio 2022
IIE	N9-ET.TM.N1O.ELIMINADO_1		fracción III	Febrero – Julio 2022
LCA	N11-ET.TM.N1A+RT.TMTNADO_1		fracción II	Febrero – Julio 2022
LCA	N12-ELIMINADO_1		fracción III	Febrero – Julio 2022
LCA	N13-ELIMINADO_1		fracción III	Febrero – Julio 2022
LCA	N14-ET.TM.N1A+RT.TMTNADO_1		fracción III	Agosto 2021 -Enero 2022
LCA	N15-ET.TM.N16-ELIMINADO_1		fracción III	Agosto 2021 -Enero 2022
LCA	N17-ET.TM.N18-ELIMINADO_1		fracción III	Agosto 2021 -Enero 2022
LCA	N19-ELIMINADO_1		fracción IX	Agosto 2021 -Enero 2022



FACULTAD
DE
INSTRUMENTACIÓN
ELECTRÓNICA

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Instrumentación Electrónica

CTEFIE202225

SEGUNDO. El Dr. Pablo Samuel Luna Lozano, Director de la FIE, expone que se detectó el caso del C. N21-ELIMINADO, matrícula N22-ELIMINADO 485 alumno del PE de IIE, quien reprobó tres EE en segunda inscripción en el periodo febrero - julio 2022. Sin embargo, el sistema, en lugar de darlo de baja definitiva o ponerle retención en la inscripción, le permitió inscribirse a este periodo. Por lo que se solicita aval del cuerpo colegiado para enviar el caso a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) para su análisis. El H. Consejo Técnico otorga el aval.

Círculo Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

TERCERO. El C. N23-ELIMINADO 1, matrícula N24-ELIMINADO 486 PE de LCA solicita la eliminación del resultado obtenido en el examen de última oportunidad de la EE de Dinámica de la Atmósfera, así como la baja de la misma de su trayectoria académica con la finalidad de volver a cursar la experiencia. Argumenta haber contraído COVID-19, sin embargo, no presenta evidencia médica o de laboratorio. El Consejo Técnico no tiene las competencias para atender su solicitud.

CUARTO. El C. N25-ELIMINADO 1, matrícula N26-ELIMINADO 487 PE de IIE, solicita lo siguiente: "reingreso, ya que no se me permite inscribirme". Su solicitud no contiene argumentos ni evidencias. El Consejo Técnico dictamina no tener elementos suficientes para atender su solicitud.

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

QUINTO. Los estudiantes de la tabla siguiente solicitan remover la retención en sus respectivos registros del Sistema de Información Integral Universitario (SIIU) con la finalidad de inscribirse en el periodo escolar actual. El Consejo Técnico turna la solicitud a la DGAE para su análisis.

PE	Matrícula	Nombre
IIE	N27-ELIMINADO 1	N28-ELIMINADO 1
IIE	N29-ELIMINADO 1	N30-ELIMINADO 1
IIE	N31-ELIMINADO 1	N32-ELIMINADO 1

SEXTO. El C. N33-ELIMINADO matrícula N34-ELIMINADO del 49 de IIE solicita baja definitiva. El alumno comenta que su decisión es debido a la forma en que se impartieron las EE por la contingencia sanitaria COVID-19. La solicitud no es competencia del Consejo Técnico y se le recomienda acudir a la Secretaría de la facultad a realizar el trámite mencionado.

SÉPTIMO. El C. N35-ELIMINADO 1, matrícula N36-ELIMINADO del 49 de IIE, solicita fecha y jurado para examen de la EE Sistemas de control, NRC 74585, reprobada en el periodo febrero – julio 2022. El Consejo Técnico designa al M.I.B Luis Julián Varela Lara y al M.C. José Alfonso Domínguez Chávez para que apliquen el examen el 23 de enero de 2023, a las 10:00 horas, en la SUM, con una duración máxima de tres horas.

OCTAVO. El C. N37-ELIMINADO 1 matrícula N38-ELIMINADO del 49 de IIE, solicita fecha y jurado para examen de última oportunidad extemporáneo de la EE Procesamiento de señales, NRC 57096, no acreditada en el periodo agosto 2021 – enero 2022. El Consejo Técnico no aprueba la solicitud por estar fuera de tiempo de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 del Estatuto de los Alumnos 2008.



FACULTAD
DE
INSTRUMENTACIÓN
ELECTRÓNICA

Acta de Consejo Técnico



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Técnica

Facultad de Instrumentación Electrónica

CTEFIE202225

Se turna a la DGAE para su análisis y resolución con base en el *procedimiento para atender la solicitud de cancelación de baja definitiva en apego a los Acuerdos de la CTAIE del 08 de julio de 2022*

NOVENO. La **N39-ELIMINADO 1**, matrícula **N40-ELIMINADO 494** de IIE, solicita aval de este cuerpo colegiado aval para gestionar ante la dirección del Área de Formación Básica General, la aplicación de examen de última oportunidad de la EE Inglés II. El Consejo Técnico no tiene inconveniente en que la alumna lleve a cabo la gestión del examen.

Círculo Gonzalo
Aguirre Beltrán S/N
Zona Universitaria
C.P. 91000

Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Teléfonos
228 842 17 46
228 842 17 00

Extensión
11746

<http://www.uv.mx/instru>

Correo electrónico
instru@uv.mx

Dr. Pablo Samuel Luna Lozano
Director

Dra. Ana Delia Contreras Hernández
Jefa de Carrera del PE de LCA

M. Ing. Sergio Francisco Hernandez Machuca
Jefe de Carrera del PE de IIE

Dr. Oscar Álvarez Gasca
Académico Representante del PE de LCA

C. Beatriz Montano Hernández
Representante Alumna del PE de LCA

M.C. Norberto Carrillo Ramón
Secretario

M.C. César Efrén Sampieri González
Jefe de Carrera del PE de IB

Dra. Leticia Cuellar Hernandez
Académica Representante del PE de IIE

C. Karla Adylene Mora Padilla
Consejera Alumna de la FIE

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

15.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

FUNDAMENTO LEGAL

- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO Número de matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 27.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

35.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO Número de Personal, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO Número de Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."